



José Domingo Monforte

Socio director de Domingo Monforte Abogados Asociados



Responsabilidad notarial: mala praxis en la formación del juicio de capacidad

1.- Supuesto de hecho:

Doña **María Gómez**, viuda y con dos hijos llamados **Javier** y **Lucía**, padecía la enfermedad de Párkinson desde el año 2004. En el año 2017, 13 años después, fruto del tratamiento farmacológico que tenía prescrito por dicha enfermedad, le fue diagnosticado un **deterioro cognitivo moderado del sistema nervioso**, habiendo necesitado asistencia médica en múltiples ocasiones derivadas de su creciente dificultad para expresarse y moverse, existiendo informes que afirmaban dicho deterioro cognitivo desde finales de 2017, hasta su fallecimiento.

Doña **María** era cliente habitual de la **Notaría de don Francisco**, y fue acompañada por su hijo **Javier** a la Notaría, pudiendo observar su hijo el cordial trato que su madre mantenía con el Notario, fruto de la relación profesional, habiendo realizado previamente diversos actos notariales con su intervención. Entre ellos, un último testamento que otorgó el 4 de noviembre de 2015, cuando fue acompañada por su hijo, manifestando las razones ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |